Susorición.

En la capital. . . .	4'50 ptas.		trimestre
Id. fuera de la capital.	5	id.	id.
Ultramar en oro. .	18	id.	semestre
Id. un año en oro. .	25	id.	id.
Extrangero.	7'50	id.	trimestre

Todo pago se entiende por adelantado.

Redaccion y Administracion, calle del Progreso, 4, 3.º, 1.ª

LA LUCHA

Anuncios.

En la 1.ª página una peseta la línea.—En la 2.ª, 75 céntimos.—En la 3.ª, 50 cénts.—En la 4.ª, 25 y á los suscritores 12 cénts.—Anuncios mortuorios en la 4.ª página, desde cinco pesetas 50 cénts. en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 pesetas la línea á juicio de la Administracion.

Corresponsal en Paris para anuncios y reclamos. A. LORETTE, 61, Rue Caumartin

AÑO XXII — *Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos.* — GERONA, sábado 8 de Octubre de 1892 — NÚMEROS SUELTOS 25 céntimos. — N.º 4.802

SECCION OFICIAL.

GACETA del 5.—No contiene disposición alguna de interés general.

Ventajas del cultivo del tabaco.

APUNTES.

El cultivo del tabaco reportaría á los agricultores ventajas inmensas. Varias razones pueden aducirse en apoyo de esta afirmación. En primer lugar, la baratura con que puede procederse al cultivo del *tabaco*, ventaja que no ofrecen otras plantas, como la remolacha, por ejemplo, la cual exige el empleo de grandes sumas para la obtención de su productos, ventaja muy digna de tenerse en cuenta, si se atiende al aflictivo estado pecuniario de los agricultores españoles. En segundo lugar, los grandes rendimientos que el tabaco produce en los países donde se cultiva. En los Estados Unidos, por ejemplo, el acre de terreno sembrado de trigo, sólo produce de 8 á 10 dollars, el acre de algodón de 30 á 40, y en cambio el del tabaco proporciona un beneficio de 60 á 70 dollars. En tercer y último lugar, el tabaco *tiene* un mercado extensísimo, y por consiguiente, un consumo asegurado. Así es que, en vez de salir para los Estados Unidos los millones que anualmente salen de España, muchas naciones de Europa vendrían á proveerse de tabaco en nuestra Península, donde lo adquirirían en mejores condiciones de calidad y baratura, con lo que, al par de nuestra agricultura, se daría un poderoso impulso á nuestro comercio.

La plantación del tabaco reportaría también ventajas al Tesoro. No debe en modo alguno confundirse el libre cultivo del tabaco con su desestanco. Aunque se decretara el primero, el gobierno seguiría disfrutando de las ventajas que le produce el segundo. En la mayor parte de las naciones de Europa, en que, á pesar de hallarse estancado el tabaco, se permite su cultivo, tienen los gobiernos mayores rendimientos que en España, donde se halla absolutamente prohibido. Además, el gobierno podría establecer un nuevo impuesto, por razón de la índole especial del nuevo cultivo que pretende implantarse en España, y así los ingresos para el Tesoro podrían ser mayores. A este efecto, en el proyecto de bases para el establecimiento del cultivo del tabaco en España, presentado al ministro de Hacienda por la Asociación de ingenieros agrónomos, se establece que por cada hectárea de terreno destinado al cultivo del tabaco, deberá satisfacerse, como contribución extraordinaria, la cantidad de 20 pesetas.

Agréguese á esto que, como cada día es más angustioso el estado de nuestros agricultores, muchos de los cuales emigran al extranjero, y otros abandonan los campos, acogiéndose á los grandes centros de población, no está lejano el momento en que perezca nuesta hoy moribunda agricultura, con lo cual, á no dudarlo, sufrirán gran detrimento los gobiernos que se aferran en no conceder un cultivo que representa la regeneración agrícola de España. Un dato muy digno de tenerse en cuenta es que en muchas regiones agrícolas de España, hace ya tiempo que las cosechas no producen lo necesario para verificar el pago de los impuestos.

Igualmente proporcionaría la plantación del tabaco ventajas á la Compañía Arrendataria. En primer término adquiriría en más ventajosas condiciones el tabaco destinado á la elaboración. Además aumentaría el consumo. Si se sigue tal cual vamos, es innegable que la miseria no tardará en invadirnos por completo. La ruina del país traerá como consecuencia necesaria la de la Compañía Arrendataria de Tabacos. En efecto, cuando la desolación y la miseria se ciernen sobre un pueblo, careciendo sus individuos de lo imprescindible para satisfacer las más imperiosas necesidades de la vida, entonces muy poco tabaco se consume. Si se quiere de ello una prueba, recuérdese que el año 1889 en que la cosecha de vino perdióse casi por completo en la mayoría de las comarcas catalanas, disminuyó en ellas notablemente, según datos oficiales, el consumo del tabaco.

Hay quien afirma que la plantación del tabaco favorecería el contrabando. Pero hoy, á pesar de no disfrutar nuestra agricultura de las inmensas ventajas que le proporcionaría el cultivo del tabaco, el contrabando se hace, en grande escala, y lo que es más, en provecho de países extranjeros como son Gibraltar y Andorra. Al 33 por 100 del tabaco que se consume en España hace elevar un distinguido estadista el contrabando del tabaco en nuestra península. Decretado el cultivo del tabaco, una rigurosa vigilancia y una conveniente reglamentación serían lo suficiente para destruir por completo el contrabando de dicha planta, pues ninguno podría competir en buena calidad y baratura con el que se produciría en España, y el cual aprovecharía la Compañía Arrendataria para la elaboración.

MATEITO.

(COLABORACION INÉDITA.)

«Cantando la cigarra
pasó el verano entero.»

Murió anteayer; ¡que Dios le haya perdonado! si llegó á tiempo; aunque me figuro que nó, porque el pobre llegaba retrasado á todas partes...

Ya habrán Vdes. comprendido que hablo del *Sr. D. Mateo de las Hileras y Moreli*, nuestro estimado compañero en la prensa, á quien todos sus amigos llamábamos *Mateito* y apodábamos *cola de ratón*, mientras esto podía mortificarlo y darle enojo y á quien ahora, cuando nada le importa de lo que nosotros digamos, ponemos de amigo queridísimo, de compañero estimado, de escritor inteligente, de periodista laborioso y distinguido, que no parece sinó que hablamos de algún génio.

Antojósele un dia á Mateito (q. e. p. d.) fundar un periódico, solamente por proporcionarse la satisfacción de dirigirlo y como sus amigos le dijesen (porque los amigos son siempre los encargados ¡Dios se lo premie! de decir cosas desagradables) que hacía muy mal en dejar lo cierto por lo dudoso; en abandonar su plaza de noticiero en un diario de mucha circulación y cuya empresa pagaba á los redactores no mucho, porque eso no se acostumbra, pero sí con puntualidad, lo que no es costumbre tampoco, contestó sonriéndose con aquella frase tan sabida: «prefiero ser cabeza de ratón que cola de león».

Es que—replicó á eso un su amigo que se las daba de agudo y chistoso,—es que tu vas á conseguir solamente ser *cola de ratón*.

La ocurrencia como era mortificante para un amigo, agradó mucho, fué celebrada con ruidosas carcajadas, *rodó* por todas las mesas del café y quedó de repertorio...

Por eso, como llevo dicho, comenzamos á darle el *alias* de *cola de ratón* y por ese mote se le conocía y designaba, hasta que llegó para él la hora anhelada del descanso definitivo, y para nosotros la de cantar sus alabanzas y concederle tratamiento de Don y Señoría.

Y no era mal muchacho Mateito, ni lerdo, ni romo de inteligencia; escribía muy regularmente, hasta con ortografía y todo; no pensaba del todo mal y tenia cierta facilidad para improvisar brindis en los banquetes de periodistas donde, según la locución ya consagrada por el uso, se derrochaba el ingenio.

Mateito hubiera sido, tal vez, excelente curial; acaso distinguidísimo maestro sastre quizá muy buen tendero de ultramarinos, y habria sido concejal y ¿quién sabe si senador vitalicio? profesiones todas muy dignas, muy honradas, (cuando es honrado el que las ejerce;) pero dió en la manía de escribir y escribir: claro, por qúe todos escribimos desde que anduvimos á la escuela; pero fué escritor adocenado, ni malo ni bueno—que es lo peor.—¡Si hubiese escrito siquiera como el inolvidable Estrada, fundador de *El Pistón!*; más, no señor, escribía medianamente y de escribir medianamente no pasó nunca.

Pero como para satisfacer la curiosidad pública, más voráz y más insaciable cada día; para llenar lo que ahora nombramos sección de información, lo de menos es la literatura y lo de más las muchas noticias, Mateito que era activo, osado y de muy poca—ó de ninguna—aprensión, luego que hubo logrado entrar en calidad de *reporter* político en un periódico de mucha importancia y de circulación grande, se propuso, y lo consiguió, llegar á uno de los primeros puestos en el noticierismo.

Se hombreó con personages; conferenció cuasi diariamente con ministros; detenía en el Salón de conferencias, cuando le parecía oportuno, al Presidente del Consejo y nunca interrumpió el paso á la Reina Regente, porque las instituciones no se pasean por aquel Salón.

¡¡Pobre Mateito!! Incurrió en el error en que muchos otros han incurrido, de creer que las atenciones concedidas al periódico, eran debidas á su persona: el personaje político, el aspirante á ministro, el ganoso de *bombos*, el necesitado de reclamos, ni sabían siquiera quien era Mateito; el cual habia perdido por completo su propia personalidad para ser únicamente el buzón de tal ó cual diario. El ministro cuando daba órdenes al portero mayor ó hacía encargos al Subsecretario, solía decir: *cuando venga ese chico de*..... (aquí el nombre del diario en que escribía) que me vea, tengo que decirle una cosa. Y Mateito, que para el Ministro no era Mateito, ni nada, sino el *chico de la prensa*, entraba en el despacho del Ministro, siendo envidiado por la turba multa de pretendientes que esperaban horas y horas para lograr una audiencia que no conseguían nunca; charlaba con él, como se charla con un camarada; el Ministro le hacía sentar; solía darle un *tabaco* y por añadidura alguna palmadita cariñosa en la espalda, y despues de firmar algunas cartas urgentes, le decía lo que deseaba que el periódico dijera al otro dia: pero entendiéndose que aquello era una *cuasi confidencia* que solamente por amistad la hacía.

Mateito no sabía que

«..... las esperanzas cortesanas,
prisiones son dó el ambicioso muere,
y donde al más astuto nacen canas.»

y como además no era astuto ¿qué habia de ser?, tuvo esperanzas y se llenó de canas la cabeza y de sinsabores el espíritu antes de tiempo.

Los agasajos del Ministro A; y las atenciones del Magistrado B; y las deferencias del General X; y los ruegos de una actriz célebre; y las recomendaciones de un dramaturgo famoso,y las promesas del jefe de un partido que pedía el poder, desvanecieron á Mateito, que se consideró el niño mimado de los políticos españoles y el árbitro de los destinos del país, y *cogió* y fundó un periódico, del cual siendo suyo propio, esperó nada menos que el propio engrandecimiento... ¡Ay! Mateito privado del cargo de noticiero del periódico importante, se convirtió en lo que había sido siempre, un cindadano del montón y ya no le recibió el ministro, ni le aduló el General, ni le rogó el magistrado... El periódico por Mateito fundado, vivió cuatro meses, que consumieron los escasos ahorros del célebre y el no muy sólido crédito que sus amistades políticas le habian proporcionado, y luchando con las dificultades casi insuperables de reanudar su tarea de noticiero estaba, cuando tuvo la ocurrencia de morirse; que, en mi concepto, fué la ocurrencia más acertada que tuvo en su vida. Y sin embargo, Mateito habia nacido para ser buen ciudadano y excelente padre de familia.—*A. Sánchez Pérez.*

1.º Octubre de 1892.

(Prohibida la reproducción.)

LOS ESCALAFONES DE HACIENDA.

La *Gaceta* del 27 de septiembre último publicó el decreto cuya parte dispositiva es la siguiente:

La formación de estos escalafones se sujetará á las siguientes reglas:

1.ª Los jefes de administración figurarán en un sólo escalafón, que se formará por la subsecretaria del ministerio.

2.ª Los jefes de negociado, oficiales y aspirantes serán comprendidos en cuatro escalafones, á saber:

1.º De los funcionarios de la administración de la Hacienda.

2.º De los de tesorería.

3.º De los de intervención.

4.º De los de inspección é investigación.

En el primero figurarán los empleados activos y cesantes de las dependencias centrales y provinciales de la subsecretaria y de las direcciones y demás centros administrativos.

En el segundo los de las dependencias centrales y provinciales de la dirección general del Tesoro público.

En el tercero los de las mismas dependencias de la intervención general de la administración del Estado.

Y en el cuarto los de la inspección é investigación de la hacienda pública.

El primero y el cuarto se formarán por la subsecretaría del ministerio; el segundo por la dirección general del Tesoro, y el tercero por la intervención general.

Los aspirantes á oficial y los porteros y ordenanzas, figurarán en escalafones especiales por ramos, que formarán y publicarán las direcciones ó centros superiores de que dependan.

A continuación de los empleados activos de cada clase, figurarán los cesantes de la misma y del ramo respectivo.

Las escalas de los empleados cesantes se formarán bajo las mismas reglas que las de los funcionarios activos; pero se hará constar por nota los que disfruten haber pasivo y los que hubieren cesado por reforma, para darles la preferencia que la ley les concede.

La subsecretaria del ministerio de Hacienda, la dirección del Tesoro y la intervención general, reclamarán inmediatamente las hojas de servicios, debidamente justificadas, á todos los funcionarios activos y cesantes de su ramo respectivo, totalizadas en 30 del mes actual.

Los empleados cesantes presentarán sus hojas al jefe de Hacienda de la provincia de su residencia.

Reunidas las hojas de servicios, se procederá á la formación de escalafones, que deberán ser aprobados por el ministerio en la segunda quincena de noviembre, á fin de que sean publicados en la *Gaceta* del 1.º de diciembre. Durante el mismo mes se admitirán las reclamaciones de los interesados.

Los escalafones serán rectificados con las variaciones que el movimiento de personal haga necesarias á la fecha de 31 de diciembre de cada año, y se publicarán en la *Gaceta* dentro de los quince primeros dias del siguiente enero.

Los cesantes serán colocados en las vacantes que les correspondan por orden riguroso de antigüedad, salvo la preferencia establecida por la ley respecto á los que disfrutan haber pasivo ó lo sean por

reforma. Los que fueren colocados en la Península ó Baleares y Canarias en destino de igual categoría y sueldo que el mayor que hubieren disfrutado, perderán, si no aceptasen, su derecho á volver al servicio mientras existan cesantes. En este caso se les hará figurar en el último lugar del escalafón de su clase, con la oportuna nota explicativa.

Las vacantes que resulten desde el dia 1.° de enero próximo,se proveerán con sujeción estricta á los preceptos de la ley y del decreto publicado.

La mitad, cuando menos, de las que ocurran hasta la fecha indicada, se proveerán dando colocación en las mismas ó en sus resultas á empleados cesantes, prefiriendo siempre los que disfruten haber pasivo ó lo sean por reforma.

Noticias locales y generales

Por R. O. se ha dispuesto que todas las autoridades de las provincias de Zaragoza, Huesca, Teruel, Barcelona, Tarragona, Gerona y Lérida, coadyuven al mayor resultado de la movilización facilitando la rápida trasmisión de órdenes, presentación de reservistas, socorros, alojamientos y cuantos auxilios conduzcan al mayor éxito de la concentración de las tropas que han de concurrir á las próximas maniobras.

—Las fiestas que se preparan en Roma para solemnizar las bodas de plata de los soberanos de Italia, prometen estar brillantísimas y ser muy concurridas.

En estas fiestas estarán representados la mayoría de los soberanos extranjeros, encontrándose ya allí gran número de príncipes de las casas reinantes,que van acompañados de numeroso séquito.

—Los pagos que la Delegación ha de verificar en el dia de hoy,son los siguientes:

D. Medín Herrando,5.236'36 pesetas;don Grabiel Seguí, 10.215; D. Ramón Texidor, 203'75; D. Juan Vilaredra, 360'01; D. Jaime Miralles, 150; José Basen, 155'29; Sr. Depositario Pagador, 17.272'98.—Total, 33.593'39 pesetas.

—Ha sido expulsado del Somatén de Arbucias (Santa Coloma de Farnés),el individuo Domingo Freixa Rovira, que en vez de acudir á la extinción del incendio que se declaró en una finca de aquel distrito municipal, se burló de sus compañeros por el trabajo que estos emplearon y por la abnegación que demostraron para evitar un dia de luto á aquella comarca.

Los hombres egoistas y de insano corazón no caben dentro del Somatén.

—A los festejos que por el cuarto centenario del descubrimiento de América se celebran en el renombrado monasterio de Montserrat, en los cuales toman parte el Arzobispo de Tarragona y los Obispos de la provincia eclesiástica,no ha podido concurrir nuestro bondadoso Prelado por impedírselo su avanzada edad y sus achaques, lo cual nos consta han sentido vivamente sus respetabilísimos compañeros.

—En Ciudad-Real se ha cometido un crímen que ha causado profunda sensación.

Sospechando José Campos de la fidelidad de su esposa, la espió secretamente, logrando sorprenderla en los brazos de su amante.

El marido ultrajado mató de una puñalada al seductor y acribilló despues á la culpable.

Acto contínuo se presentó espontáneamente á la autoridad.

—En la *Gaceta* del 3 del actual se publica el modelo de las nuevas hojas de servicios que los empleados activos y cesantes, han de presentar en esta quincena debidamente justificadas á esta Delegación de Hacienda, para la formación de los escalafones.

De las indicadas hojas podrán los interesados proveerse en la portería de la Delegación de la provincia.

—Del 9 al 12 son esperadas en Huelva las comisiones de Génova, Barcelona, Madrid, Trujillo, Medellín, Bancarrota y otros muchos ayuntamientos de aquella parte de Andalucía.

Estas comisiones tomarán parte en la procesión cívica del 12, llevando á su frente estandartes, maceros y ugieres.

Para este festejo se han construido tres monumentales carrozas, lujosísimas y de gran elevación, representando la industria vinícola, minería, agricultura, pesca y otras.

De estos productos se harán ofrendas á SS. MM. ante la tribuna régia, construída *ad hoc* frente al palacio de la Diputación provincial.

Está terminado completamente el magnífico monumento levantado á Cristóbal Colón en el monasterio de la Rábida.

—Se ha publicado la convocatoria á oposiciones para proveer en propiedad veinte plazas de Médicos segundos del cuerpo de Sanidad militar, pudiendo presentar los documentos necesarios para tomar parte en ellas, hasta el 31 del próximo Diciembre, habiendo comenzado el plazo el primero del actual.

—Dícese, que entre las oficinas rurales de correos y telégrafos en donde se verificará la separación de servicios ó la desfusión, se cuenta la de Port-bou. Mucho nos alegraremos de ello, por más que en los Centros elevados se le ha dado á esa oficina una importancia, bajo el punto de vista postal, que ni tiene, ni ha tenido ni puede tener.

—Las maniobras militares comenzarán el dia 19,prolongándose hasta el 24 en que terminarán, por la necesidad de que las fuerzas procedentes de la capitanía general de Castilla la Nueva estén en Madrid para el dia 25, en que llegará á la capital de España el rey de Portugal y en cuyo obsequio se celebrará allí una gran parada militar.

El dia 18 llegará y pernoctará en Lérida toda la fuerza de infantería del distrito de Cataluña que haya de tomar parte en las maniobras, saliendo al dia siguiente con dirección al sitio designado para el simulacro, y el mismo dia 19 llegarán á dicha ciudad las fuerzas de caballería y artillería,marchando despues al campo de maniobras.

Se asegura que las fuerzas militares de Cataluña verificarán una gran parada en Barcelona al regresar del campo de maniobras.

—Durante la tercera decena del pasado Setiembre, la Comisaría de guerra de esta plaza ha comprado,con destino al Hospital Militar de la misma 40 kilógramos de arroz, 500 de leña de encina, 30 de manteca y 35 de tocino.

—De un colega madrileño:

Se ha recibido en el ministerio de la Gobernación y en las redacciones de todos los periódicos un libro anónimo en el que se enumeran los círculos y casas donde se juega en Madrid á los prohibidos, consignando los nombres de las personas que están á su frente.

El señor Villaverde ha remitido un ejemplar á los tribunales para que sea comprobada la exactitud de los hechos que se denuncian.

Con esta publicidad no cabe duda que se cojerán *infraganti* las partidas.

—En las Baleares, distrito escolar de Cataluña, van á proveerse por oposición las escuelas elementales de niñas de San Juan y San Lorenzo, dotadas anual y respectivamente con 825 pesetas, retribuciones y casa.

—Anteayer fueron capturados por los agentes de vigilancia, Pedro Carol, Felipe Arenales y Jaime Mill, dos sugetos de mala catadura en las afueras de la puerta de Alvarez, á los cuales se les encontró una ganzúa y una palanqueta, siendo inmediatamente conducidos este par de cacos en unión de tan *honrosos* instrumentos, á los calabozos del Gobierno civil.

—Por D. Eduardo Bernard ha sido solicitada la propiedad de 12 pertenencias de mineral de hierro, con el título *La Furga*, en término de Caralps, y 77 pertenencias más, de igual mineral, con el nombre *La Benita*, en término de Ribas.

—El Jefe de esta Biblioteca provincial ha remitido á Madrid, con destino á la Exposición *Histórico-Europea*, un cajón de libros, conteniendo dos códices del siglo XIV, diez volúmenes incunables y dos del siglo XVI.

Uno de los códices es de gran mérito.

—La Guardia civil de Santa Coloma de Farné ha detenido y puesto á disposición del Juez municipal de Riudarenas, á Francisco Font (a) *Marro*, quien habia robado seis quintales de corcho sin labrar.

—De nuevo se ha visto en la necesidad de denunciar á los tribunales á *La Concentración* de Figueras el Juez Municipal de Portbou, nuestro amigo D. Francisco Balló. Sentimos esta determinación del señor Balló, por más que el colega denunciado parece que pierde los estribos cuando se trata de ese funcionario,contra quien solo hasta ahora se ha exgrimido la injuria y la calumnia á manos llenas, aunque inútilmente.

El apasionamiento fué siempre muy mal consejero y produce efectos contraproducentes: nosotros hemos sido víctimas de él algunas veces, y jamás nos dió el resultado que buscábamos en política ni contra nosotros los dió á nuestros adversarios.

—Ha sido aprobada por la Sección de Fomento de este Gobierno civil, á favor de D. Pedro Nogué y Vigo, la subasta celebrada el dia 2 del corriente mes para la corta de 200 pinos del monte de Urtg.

—Se ha ordenado la busca y captura del soldado Juan Viñas Marull, como desertor del Regimiento de Asia.

—Pensamientos:

Es difícil calcular los extragos que un libro, una frase, una palabra, pueden ejercer en el alma de un jóven. ¡Cuantos navíos se van al fondo del mar si se les hace blanco con una sola bala!

Solicitar la estimación de otros para luego colocarse encima de ellos, es una indignidad.

Vale más hacerse agradable que hacerse valer.

—Por la razón social de Matabosch é hijos y Soler, ha sido solicitada autorización para aprovechar 200 litros de agua del rio Ter, con destino á la fuerza motriz de una fábrica de hilados de algodón, en término de Ripoll.

—Se nos dice que el representante de la casa Alemany Ribó y Compañía de Barcelona, que es la que tiene la única representación para toda España del acreditado *Rum Trinidad* de Jamaica de F. John Hooton y Compañía,ha hecho contrata con el señor Norat, dueño del acreditado Café del Comercio de esta Capital, para la expendición exclusiva de aquel excelente licor, que tanta aceptación ha merecido del público inteligente.

—Por R. O. de 29 de Septiembre último le ha sido concedido un mes de licencia al Administrador de la Aduana de Portbou, quien no podrá disfrutar de su sueldo más que los quince primeros dias de dicho mes.

—Según dicen con fecha cuatro á un colega barcelonés, en la noche del dia tres llegó á Tarragona D. José Sagasta,hijo del jefe del partido liberal, acompañado del señor marqués de Mariano y otros distinguidos amigos, teniendo una recepción brillante y cariñosísima. En la estación le saludó la plana mayor del partido liberal de la provincia, en número de más de 200. El señor conde de Rius, obsequió al distinguido huésped con una espléndida comida á la que asistieron respetables y conocidas personalidades.

El señor Sagasta ha visitado la Catedral, las murallas, el museo de antigüedades y los otros monumentos y edificios notables de la ciudad, presidiendo despues el banquete organizado en honor suyo por el Círculo Liberal, en cuya fiesta ha reinado la mayor animación, pronunciándose entusiastas brindis.

El cuatro marchó el señor Sagasta á Reus, siendo la despedida una verdadera manifestación política. Hubo numerosos vivas á la Reina, al señor Sagasta (padre), al partido liberal y al jefe del partido de la provincia, señor conde de Rius, no diciendo nada del señor Torres, el cual no debió asistir á la recepción ni sus amigos. Ello prueba que allí la división entre Tortistas y Riuistas subsiste.

Y cuando viene á Gerona? Aquí si que seria recibido por más de quince mil correligionarios y se le obsequiaria espléndidamente. ¡Oh! cuanto nos alegraríamos ver á D. Vicente echar la casa por la ventana y oirle pronunciar uno de esos discursos con que entusiasma á las masas cuando quiere. Porque todo sería que él se lo propusiera, sabiendo, como es público, que la generosidad y elocuencia son en él hermanas gemelas.

—A consecuencia de haber infringido el artículo 9.° del Reglamento de carruages, ha sido denunciado por la Guardia civil el tartanero Pedro Ribas, por habérsele encontrado sin farol en la carretera de su apellido.

—Ha publicado la *Gaceta* la reforma de la ley de derechos reales tan esperada en los círculos bursátiles.

El interés político que tenia este proyecto, se lo habia dado de una parte, la huelga de los agentes de Bolsa á raiz de iniciarse la idea de gravar las operaciones sobre valores públicos, y de otra, la disparidad de criterio que se dijo existía entre los señores Concha Castañeda y Villaverde, sobre la forma de gravar la trasmisión de la propiedad representada por aquellos títulos.

Al fin y á la postre resulta el impuesto soportable para las operaciones al contado, y algun tanto exagerado para las operaciones á plazo, puesto que en las de poca importancia puede el impuesto importar la cuarta parte del valor nominal del título que se trasmite.

Según la prensa madrileña, en Bolsa ha sido recibida la reforma con gran pasividad.

—Al Certámen de este año de la Sociedad Económica Gerundense de Amigos del País solo se ha presentado un trabajo referente á la industria minero-carbonífera en la provincia de Gerona. Su lema es el siguiente:

«Los carbones minerales son el pan de la industria moderna.»

—Por haber dicho que por ahora pueden tomar asiento los que anhelan la salida de D. Antonio Mataró de este gobierno de provincia, no ha faltado quien se ha molestado, inoportunamente por cierto, y hasta ha amenazado con no sabemos que penas para el porvenir.

No hay para tanto; pero si lo hubiera y quien ha excomulgado tuviera medios y forma de ponernos á contribución, debemos repetirle lo que cien mil veces hemos dicho yá; que nos tendrá muy sin cuidado todo cámbio político; primero, porque somos en política la menor cantidad posible de políticos y, segundo, porque aunque así no fuera, lo que tenga que darnos quien venga que nos lo quite. Es decir, que personalmente y por lo que á *fanfarronadas* se refiera, nos es igual que lo de arriba esté á bajo y viceversa.

Ahora, como patriotas y monárquicos, sentiremos la vuelta de los liberales, porque lo hicieron muy mal y lo harian ahora peor. No por otra cosa.

—Ayer recibió en la Universidad de Barcelona la licenciatura en filosofía y letras, el jóven abogado D. Juan Casamada, hijo del ilustrado Fiscal de esta audiencia don José. Al licenciado y á su apreciable familia, damos la más cumplida y completa enhorabuena.

—Con fecha cinco del mes actual, tomó posesión del cargo de Pesador 2.° de la Aduana de Port-bou, D. Julián Gago y Barroso, nombrado en 19 de agosto último, cesando en dicho cargo el que venía desempeñándolo interinamente, D. Cosme Basco Sala.

—En el primer tren de la mañana de hoy debe salir para Barcelona, con objeto de tomar parte en el concurso de *coplas ampurdanesas*, la bien organizada de Santa Coloma de Farnés, llamada *La Farnense*, á la que deseamos un triunfo.

—Ayer no recibimos carta de nuestro Corresponsal de Madrid.

—Ayer salió una errata garrafal en la reseña de la sesión del Ayuntamiento, pues en vez de decir que se ha acordado pedir la devolución del retrato de Amadeo I, se nos hizo decir la *demolición*, lo cual es una barbaridad. Conste.

—Una de las mejores academias preparatorias para la General Militar es la dirigida por D. Arturo Guin y Balaguer, ex-profesor de matemáticas de la General.

En la última convocatoria ha obtenido 12 aprobados,siete con notas «de muy bueno» en los primeros cincuenta; entre ellos

los números 3.° y 4.°

Creemos hacer un servicio á los padres de familia recomendándoles esta Academia, de la cual pueden pedirse reglamentos á su director, Alfileritos, 3, Toledo.

Academia de Derecho. Dirigida por el Doctor D. Rafael Altamira, Secretario del Museo Pedagógico.

Organización enteramente nueva. Enseñanza práctica y realista.—Biblioteca.—Mesa de revistas.—Idiomas, incluso latín y alemán.

Pídanse circulares al Director, Madera baja, 3, Madrid.

El bautismo civil.

Saben nuestros lectores que la Francia republicana ha establecido el bautismo civil, como ya tenía establecido el matrimonio y otros ritos especiales, con los que se viene á reemplazar los sacramentos religiosos.

Ahora, con motivo de la fiesta del Centenario de la república celebrada el 22 del pasado mes, el ayuntamiento de París ha conmemorado aquella fecha con la siguiente ceremonia que algunos periódicos califican de extravagancia y otros de irrisoria excentricidad.

A las once y media del día 22, M. Walter, presidente del Consejo municipal de Saint Denis, acompañado de varios consejeros, hizo su entrada en el salón de sesiones del palacio municipal, donde apenas habría un centenar de personas, contando con los padres, las madres, los padrinos y madrinas y los niños que iban á *recibir* el bautismo de las manos profanas del *maire*.

La banda municipal tocó «La Marsellesa», y los asistentes al acto se descubrieron cuando la comitiva entró en el salón.

Una vez que cesaron los acordes de la música, M. Walter se creyó en el caso de hablar, y lo hizo con soltura, diciendo, entre otras cosas, que el bautismo civil debe instituirse para arrancar las almas de los niños á la influencia clerical, é inculcarles los principios necesarios para que aquéllos sean con el tiempo ciudadanos honrados y dignos.

Después del *speeck* fueron colocándose delante de la mesa de la presidencia los padres, madres, padrinos y madrinas junto con los niños. El presidente á cada bautismo que administraba, iba leyendo la fórmula siguiente:

Hoy primero de Vendimiario del año 101 de la república francesa, una é indivisible, en el Consejo municipal de Saint Denis, y ante mí, ciudadano Monneret, presidente de la *Sociedad del bautismo civil,* comparecen el ciudadano y la cuidadana XX..., padre y madre respectivamente de un niño del sexo masculino, ó femenino, según los casos, á quien quieren poner el nombre de Z...

De una parte el ciudadano y la ciudadana BB... (el padrino y la madrina) y de la otra el ciudadano y la ciudadana XX..., declaran que:

Queriendo para el presente y porvenir separar al citado niño de la tutela de la Iglesia, renuncian á toda ceremonia religiosa, y que deseando los padres asegurarle una segunda familia, en el caso de que ellos muriesen antes de que el niño pudiese satisfacer sus necesidades por si propio, lo recomendaban á los buenos cuidados del ciudadano y de la ciudadana BB...

En su consecuencia, y en nombre de la humanidad, el ciudadano y la ciudadana BB... se encargan solemnemente de subvenir á las necesidades de este niño, en el caso de que sus padres no pudieran hacerlo, y prometen educarlo en el amor al trabajo y á la libertad. Además aseguran hacer lo posible por inculcarle los sentimientos de fraternidad propios para hacer de él un buen ciudadano y un ferviente *republicano.*

Las ciudadanas y ciudadanos arriba nombrados firman después de oir la lectura del presente documento.—(Aquí las firmas.)

Este estribillo se repetía en cada bautismo. Nueve niños fueron víctimas de la humorada, y á todos ellos leía la consabida monserga M. Walter, que, como hemos dicho, presidía la ceremonia en representación de M. Monneret, presidente de la *Sociedad del bautismo civil.*

Al terminar el acto, los espectadores, entusiasmados, se retiraron al grito de: ¡Viva la revolución social!

El palacio de Miramar.

Hé aquí algunos datos acerca del palacio que en San Sebastián se construye para residencia de la familia real en los meses de verano.

El comedor será decorado con un alto friso de roble, sobresaliendo en esta sala una monumental chimenea de estilo que campea en el edificio.

El salón de biblioteca, que puede servir de capilla, llevará en todo su perímetro elegante estantería de roble cuya altura será tal, que sin necesidad de escalera estén los libros al alcance de la mano.

La sala de billar tendrá también altos frisos de roble y una chimenea del mismo material, apoyada sobre esbeltas columnas de mármol.

El salón de recepciones se decorará con fondos blancos y paneles de telas escogidas por S. M.

Comunica con esta estancia un gran vestíbulo.

El techo ostenta un artesonado de roble cuyo conjunto es severo y armonioso. En dicho vestíbulo se ha terminado ya una gran chimenea, estilo del siglo XIII, ejecutada en piedra de Ontoría.

El despacho particular de S. M. y la ante-cámara irán decorados en el mismo estilo que el salón de recepciones.

El piso principal, destinado a la vida íntima de la familia real, se halla casi terminado.

Todas las habitaciones están pintadas al óleo, con medias tintas muy suaves, y están decoradas con unas cortinas de extrema sencillez.

Los muebles del dormitorio de la reina han sido regalados por la emperatriz Eugenia.

Son de caoba, sencillos y de mucho gusto y acaban de llegar de Inglaterra.

El impuesto de derechos reales.

Las reformas principales que introduce en este impuesto la Real órden que ha publicado la *Gaceta,* son estas.

Además de las traslaciones de dominio sobre inmuebles y también sobre bienes muebles cuando sea por muerte, actos judiciales ó contrato ante notario, satisfarán el impuesto.

Los contratos de trasmisión de efectos públicos, valores industriales ó mercantiles y mercaderías en que intervengan los agentes de comercio, y las trasmisiones de acciones ú obligaciones de minas que tengan lugar por endoso.

Los préstamos personales que estén reconocidos por documento autorizado por notario ó funcionario admistrativo ó judicial, y los que se realicen con garantía de efectos publicos, valores industriales ó comerciales, siempre que intervenga la operación, agente de Bolsa ó corredor de comercio; así como las de los mismos hechas después de un año.

Las anotaciones de embargo que no sean consecuencia de persecución de hipoteca, y las de secuestro y prohibición de enagenar que se ordenen practicar en el registro de la propiedad, á virtud de providencia judicial dictada en asuntos civiles ó en los criminales en que se proceda á instancia de parte, y las fianzas judiciales y administrativas, ya sean pignoraticias ó de carácter personal.

Las contratas de ejecución de obras que excedan de 1,000 pesetas.

Las pensiones de Montepios de notarios y de sociedades y Bancos siempre que excedan de 1,500 pesetas.

Y, por último, todos los documentos privados de cualquier clase que sean, en los cuales convengan á los interesados dar autenticidad á la fecha con respecto á terceros y á los efectos del artículo 1,227 del código civil.

* * *

Terminan estas disposiciones con un artículo transitorio, que dice así:

«El Gobierno, después de oir á la Diputación provincial de Vizcaya, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 14 de la ley de presupuestos de 29 de Junio de 1887, y de resolver lo que sea procedente, señalará el día en que haya de principiar á exigirse el impuesto de 0'10 por 100 sobre las trasmiciones de efectos públicos en que intervengan los agentes del comercio á que el Código mercantil en su art. 93 concede carácter de notarios».

SANTOS DE HOY

San Pedro mr. y Santa Reparada vg.

TELÉGRAMAS.

Madrid, 6.—Se ha concedido un crédito de 300,000 pesetas á cargo del presupuesto de Gobernacion, con objeto de auxiliar á los pueblos perjudicados por las tormentas.

El correo de Palma de Mallorca ha suspendido la salida con direccion á Valencia por causa del temporal.

Ha sido aplazada la combinacion Gobernadores hasta despues de las fiestas del Centenario de Colon.

Las carabelas se hallan detenidas en la bahía de Gibraltar frente á la Línea de San Roque, por causa del temporal.

En Badajoz ha descarrilado un tren por haber destruído la línea los temporales. Afortunadamente no han ocurrido desgracias.

Extrangeros.

Paris 6.—*Roma.*—El anarquista Paolo Schicchi, llegado á Pisa de Barcelona y Marsella, ha disparado un tiro de revólver, al agente de policía que en la estacion iba á detenerle. El agente salió ileso. Schicchi, que intentó fugarse, fué arrestado despues de una resistencia desesperada. Sobre él se encontraron además del revólver, un puñal de grandes dimensiones y una bomba cargada de dinamita.

Paris 6.—Se han registrado en esta capital 14 nuevos casos de cólera.

Lóndres.—El célebre poeta inglés Mr. Tennysson ha fallecido. Su muerte es generalmente sentida en Inglaterra.

El anarquista Schicchi se ha confesado autor del atentado contra el consulado español de Génova. Es el mismo individuo que estuvo preso en Barcelona complicado en la explosion de la Plaza Real. Es jóven de aspecto simpático y muy instruido. Ha cursado Derecho en la Universidad de Montpeller.

Imprenta de LA LUCHA, Plaza del Grano, 6.

me protege; el que le acata nada tiene que temer. No te aflijas y está tranquila por mi suerte. Yo he confiado el cuidado de tu persona y la administracion de mis haciendas á mi fiel mayordomo. Él posée mi confianza, y sabrá merecer la tuya. Adios, mi querida Genoveva, que el Todopoderoso te tenga en su santa guarda y su bondad infinita haga que pronto nos volvamos á ver! ¡Piensa en tu esposo que siempre te amará! ¡No le olvides en tus oraciones!»

Genoveva quiso acompañar á Sigefroi hasta la puerta del castillo. Una porcion de caballeros los seguia. El son guerrero de las trompetas anunció la marcha del conde y las resplandecientes espadas brillaron con los primeros rayos del sol. Sigefroi volvió á estrechar á Genoveva entre sus brazos, luego montó á caballo para ocultar las lágrimas que corrian de sus ojos, y se alejó al gran galope. Todos sus compañeros le siguieron con la rapidez del rayo, y los puentes levadizos temblaron bajo sus piés. Genoveva se subió á la torre y permaneció allí hasta que le perdió de vista; despues se encerró en su cuarto para llorar con libertad. Su sentimiento no le permitió tomar alimento durante el resto del dia.

CAPÍTULO III.

Perfidia de Golo.

Despues de la marcha de su esposo, Genoveva guardó el mas absoluto retiro. Apenas la aurora habia con sus rayos dorado la copa de los abetos, cuando ya estaba sentada trabajando al lado de su ventana. Sus lágrimas corrian en silencio y humedecian el bordado que hacia, pensando en su idolatrado esposo. No bien cada dia se dejaba oir la resonante campana convocando á los fieles á la capilla del castillo, corria á dirigir al cielo los más fervientes votos por la conservacion de su esposo. Con frecuencia solia reunir en torno suyo á las jóvenes del pueblo y les enseñaba á coser é hilar, refiriéndoles hermosas historias. Ella era una buena madre paracon los enfermos y los pobres, á quien habia estimado y consolado desde sus mas tiernos años. Los indigentes encontraban en su casa trabajo y un salario seguro; los enfermos, a quienes visitaba en sus chozas, se dejaban llevar por su dul-

por el temor. ¡Pero que espectáculo se presenta á su vista! Genoveva fuera de sí y atemorizada habia caido en un sillon; Dracon, tendido á sus piés, nadaba en su propia sangre. Golo se puso entonces á proferir contra Genoveva tan infames calumnias, que hizo sonrojar á los presentes. Para poner el cúmulo á su venganza, espidió al momento á Sigefroi un emisario con una carta, en la que presentaba como á infiel y deshonrada á las mas virtuosa de las mujeres. Luego encerró á Genoveva en una torre, en el calabozo mas profundo y mal sano del castillo. El mónstruo conocia muy bien el carácter de su amo, que, á pesar de sus buenas cualidades era celoso y colérico. Golo supo hábilmente sacar partido de esta ventaja; estaba seguro que, en su primer acceso de cólera, Sigefroi llevaria su resentimiento hasta dar la órden para que matasen á su esposa.

— 17 —

darle su deber. Al principio aparentó obedecerla, tratando de ocultarle su mala conducta. Pero este hombre temerario no tardó en llevar su audacia y desvergüenza hasta hacerle las proposiciones mas ultrajantes para una mujer honrada. La condesa las rechazó con indignacion y horror; en su vista este mónstruo resolvió vengarse y perderla. Genoveva, que empezó á desconfiar de este hominmoral, escribió al momento á su esposo; ella le hacia un fiel retrato del infame Golo, y le suplicaba alejase al instante á este hombre peligroso.

El secretario del conde se llamaba Dracon. Este era la honradez misma, muy amante de los intereses de sus amos, y que se oponia con todas sus fuerzas á los proyectos de Golo. Él fué quien se encargó de que la carta llegase á manos del conde. Pero nada se habia escapado á la prevision del astuto Golo. Al momento en que Genoveva se la entregaba á Dracon, entró Golo bruscamente en el cuarto y dió de puñaladas al inocente y fiel secretario en presencia de la atemorizada condesa poniéndose á lanzar gritos lastimeros. Todos los habitantes del castillo corrieron helados

— 16 —

ce persuasiva á tomar las bebidas mas repugnantes. Por la noche hilaba al lado de sus criadas; y cuando la luna brillaba en su cuarto al través de las vidrieras góticas, tocaba el laud, cantando algun himno religioso. Lo que mas tenia de notable era el buen órden y puras costumbres; ninguno de sus subordinados se hubiera atrevido á permitirse nada que fuese se hubiera atrevido á permitirse nada que fuese contrario á la virtud.

El mayordomo á quien el conde habia encargado sus negocios, se llamaba Golo. Era este de buena presencia y de un talento muy perspizaz y de insinuantes maneras; pero ni tenia conciencia ni temor de Dios. Desde la marcha de Sigefroi, Golo se enseñoreó y vestia con más magnificencia que el conde. Todos los dias nuevos festines, que desmembraban los tesoros confiados á su guarda. Él trataba con arrogancia á los antiguos y fieles criados del conde, rehusaba á los pobres un pedazo de pan. Al principio mostró á Genoveva un profundo respeto, y no olvidó nada que pudiera serle agradable. Esta tenia buen cuidado de conservar con él un tono de dignidad y reserva. Solamente le hablaba para recor-

— 13 —

Todos los caballeros del vecindario se reunieron al momento en torno suyo, y los pasos de esta porcion de guerreros, cubiertos de sus armaduras, resonaron bajo las artesonadas bóvedas del castillo.

Toda la noche estuvo ocupada Genoveva en hacer los preparativos para la marcha de su esposo. Al amanecer, los caballeros se reunieron en la sala. En medio de ellos estaba el valiente Sigefroi, armado de piés á cabeza; un penacho ondeante adornaba su casco y le distinguia de sus compañeros; á él únicamente se esperaba para marchar. Entonces entró Genoveva, que segun la costumbre caballeresca, presentó á su esposo la formidable espada y la lanza. «¡Emplea estas armas, le dijo, por la causa de Dios y de la patria; que te sirvan tambien para proteger la inocencia y castigar el crimen!» Al concluir estas palabras, se echó en los brazos de su esposo; una palidez mortal se dejó ver en su rostros. «¡Ah! querido Sigefroi, le dijo suspirando, amado Sigefroi! ¡sino he de volver á verte.....!» Y un torrente de lágrimas inundó sus mejillas descoloridas. «Tén valor, mi querida Genoveva, dijo el conde enternecido, nadie podrá ofenderme si Dios

3